

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

BARCELONA

Edictos

Don Agustín Ferrer Barriendos, Magistrado-Juez de Primera Instancia de esta ciudad, número 10,

Hago saber: Que en el procedimiento sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 308/1982-2.ª, instado por Caja de Ahorros de Cataluña, que goza de los beneficios de pobreza, contra don Joaquín Nabet Montolio, he acordado por providencia de fecha de hoy, la celebración de primera y pública subasta, el día 24 de octubre, a las once horas, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, anunciándola con veinte días de antelación, y bajo las condiciones fijadas en la Ley Hipotecaria, haciéndose constar que los autos y la certificación registral están de manifiesto en Secretaría, y que los licitadores deben aceptar como bastante la situación; que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

La finca objeto de subasta es:

Finca número 22 y 24 de la calle Marqués de Sentmenat y 87 y 89 de la calle Novell, de la localidad de Barcelona. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 3 de Barcelona, al tomo 949, folio 188, 188 vuelto y 189, libro 290 de Sants, finca número 9.551, inscripciones primera, segunda y tercera.

Valorada en la cantidad de 20.000.000 de pesetas.

Y para general conocimiento expido el presente en Barcelona a 27 de mayo de 1983.—El Magistrado-Juez, Agustín Ferrer Barriendos.—El Secretario.—4.608-A.

En virtud de lo dispuesto por el ilustrísimo señor Magistrado-Juez de Primera Instancia del Juzgado número 2 de esta ciudad de Barcelona, en providencia de esta fecha, dictada en los autos número 752 de 1980-D, sobre procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, que se siguen en este Juzgado a instancia de «Banco Atlántico, Sociedad Anónima», representado por el Procurador don Eusebio Sans Coll, contra don Manuel Casadevall Fontanet, por medio del presente se anuncia la venta en primera y pública subasta, por todo su valor estipulado, término de veinte días, en cinco lotes separados, de las siguientes fincas hipotecadas por el deudor:

Lote primero:

Pieza de tierra sita en el término de Santa Coloma de Farnés, denominada «Manso Ferrer» o «Caros», de extensión unos 2.000 metros cuadrados o aquella mayor o menor que contenga dentro de sus linderos, que son: Por su frente, Oeste, con la carretera de Anglès en una línea de 42 metros a contar de la línea divisoria del linde Sur; al Norte, con resto de finca de procedencia, mediante una línea recta que de la carretera de Anglès, arrancando aproximadamente hasta el linde Este; por el Este, con Teresa Viader y María Güell, antes, Mariano Ale-

many y Alejo Pagés, y por el Sur, con Enrique Rovira, antes, finca matriz.

Inscrita al tomo 987 del archivo, libro 96 de Santa Coloma de Farnés, folio 135, finca número 2.344, inscripción 3.ª en el Registro de la Propiedad de Santa Coloma de Farnés.

Valorada en la escritura de deudor, a efectos de subasta, en 4.860.000 pesetas.

Lote segundo:

Una pieza de tierra campa, procedente de la denominada «La Campasa», situada en el término municipal de Figueras, de extensión aproximada una besana, equivalente a 21 áreas 87 centiáreas, lindante: Al Este y Sur, con resto de finca de que se segregó; al Oeste, en línea de 28 metros, con la carretera provincial de Alfarr, y al Norte, con el cementerio municipal.

Inscrita al tomo 1.830 del archivo, libro 127 de Figueras, folio 193, finca número 4.705, inscripción 3.ª, en el Registro de la Propiedad de Figueras.

Valorada en la escritura de deudor, a efectos de subasta, en 7.020.000 pesetas.

Lote tercero:

Urbana.—Un trozo de terreno de cabida 570 metros cuadrados, en cuyo ángulo Sureste se halla actualmente edificada una casa compuesta de bajos y un piso, que mide siete metros y medio de ancho o frente, por 10 metros y medio de largo o fondo, o sea, una superficie de 78 metros 75 decímetros cuadrados, sito todo ello en término de Santa Coloma de Farnés, afectando la totalidad de la finca una figura cuadrangular trapezoidal y lindando, de por junto, esto es, casa y terreno: Al Norte, con la carretera de Santa Coloma de Farnés a San Juan de las Abadesas; al Sur, con casa y huerto de Pedro Salamaña; al Oeste, con la finca que seguidamente se describirá, y al Este, con la calle del Progreso.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Santa Coloma de Farnés, al tomo 941 del archivo, libro 92 de Santa Coloma folio 160, finca número 2.125, inscripción tercera.

Valorada en la escritura de hipoteca a efectos de subasta, en 2.160.000 pesetas.

Lote cuarto:

Una parcela de terreno sita en término de Santa Coloma de Farnés, que tiene la forma de un triángulo rectángulo, cuya base mide 16 metros y la altura 40 metros, teniendo, por tanto, una superficie de tres áreas 20 centiáreas, lindante: Por el Sur, con Pedro Salamaña; por el Este, con la finca antes descrita; por el Oeste, con la que seguidamente se describirá, y por el Norte, vértice del triángulo, con la carretera de Santa Coloma a San Juan de las Abadesas, antes, por el Este, Sur y Oeste, con finca de que se segregó, que era propia de don José María Millás Vallicrosa, y por el Sudoeste, con el señor Casadevall.

Inscrita en dicho Registro, al tomo 913, libro 89 de Santa Coloma, folio 2, finca número 1.987, inscripción tercera.

Valorada en la escritura de hipoteca, a efectos de subasta, en 1.080.000 pesetas.

Lote quinto:

Un solar o trozo de terreno para edificar, de cabida 1.312 metros cuadrados, o sea, 13 áreas 12 centiáreas, situada en término de Santa Coloma de Farnés, lindante: Al Norte y no Este, con la carretera del Estado, que de dicha ciudad dirige a San Juan de las Abadesas; al Sur,

con Pedro Salamaña, antes José María Millás Vallicrosa; al Este, con la finca últimamente descrita, adquirida, según se ha dicho, de los madre e hijo doña Francisca Vallicrosa Corbera y don José María Millás Vallicrosa, y al Oeste y no Norte, con calle que de la plaza de Oriente dirige a la carretera de Santa Coloma de Farnés a San Juan de las Abadesas, llamada hoy subida del Patronato. En el ángulo Noroeste (y así va se hizo constar en la referida escritura de compra), se está construyendo un edificio de planta baja, destinado a almacén, que ocupa en el plan terreno una superficie de 100 metros cuadrados.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Santa Coloma de Farnés, al tomo 897 del archivo, libro 86, folio 228, finca número 1.787, inscripción tercera.

Valorada en la escritura de deudor a efectos de subasta, en 2.280.000 pesetas.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en el edificio destinado a los mismos, Paseo de Lluís Companys, número 1, 4.º piso, el día 20 de septiembre próximo, a las doce horas, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores acreditar su personalidad, así como consignar previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo del valor dado a las fincas, no admitiéndose posturas que no cubran dicho tipo y pudiendo hacerse las posturas a calidad de ceder el remate a tercero.

Segunda.—Que los autos y certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, al crédito de la actora continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate, devolviéndose acto seguido de éste a los postores que no resulten rematantes el depósito constituido, excepto el correspondiente al mejor postor, que se reservará en depósito, en garantía del cumplimiento de su obligación, y en su caso, como parte del precio de la venta.

Tercera.—Que todos los gastos de la subasta y demás inherentes a la misma que hubiere, así como el Impuesto sobre Transmisiones de Bienes, serán a cargo del rematante.

Barcelona, 28 de mayo de 1983.—El Secretario.—3.932-16.

Don Enrique Anglada Fors, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 9 (1.ª) de esta ciudad.

Hago saber: Que en el procedimiento sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 423/81 (1.ª), instado por «Banco Español de Crédito, S. A.», contra don Ignacio Paláus Soler y doña Gloria Benet Membrado, he acordado, por providencia de fecha 30 de mayo, la celebración de segunda, con rebaja del 25 por 100, pública subasta, el día 26 de septiembre, a las once horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, anunciándola con veinte días de antelación, y bajo las condiciones fijadas en la Ley Hipo-

tecaría, haciéndose constar que los autos y la certificación registral están de manifiesto en la Secretaría, y que los licitadores deben aceptar como bastante la situación, que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Fincas objeto de subasta

Primer lote:

Finca número 4.454 del edificio industrial del polígono Vicente Castillo «Can Font de la Parera» de la localidad de La Boca del Vallés.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Granollers, al tomo 984, folio 224, libro 45, finca número 4.454, inscripción primera.

Valorada en 28.360.000 pesetas.

Segundo lote:

Departamento número 8, sito en la primera planta del edificio exterior de la casa número 798-804, de la avenida José Antonio de esta ciudad.

Inscrito en el Registro de la Propiedad número 10, al tomo 1.718, libro 82, folio número 221, finca número 6.723, inscripción tercera.

Valorada la descrita finca en pesetas 2.640.000.

Dado en Barcelona a 30 de mayo de 1983.—El Magistrado-Juez, Enrique Anglada Fors.—El Secretario.—9.148-C.

*

Don Germán Fuertes Bertolín, Magistrado-Juez de Primera Instancia del Juzgado número 5 de los de esta ciudad,

Hago saber: Que por el presente, que se expide en méritos de lo acordado por providencia de esta fecha, dictada en los autos sobre procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 79 de 1983 (Sección A), promovidos por el «Banco Español de Crédito, S. A.», representada por el Procurador don Manuel Gramunt de Moragas, contra don Juan Santacréu Montasell, en reclamación de 1.138.322 pesetas; se anuncia la venta en pública subasta, por segunda vez, término de veinte días, por el 75 por 100 del precio de tasación establecido en la escritura base del procedimiento, de la finca que luego se transcribirá, especialmente hipotecada por el demandado, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Que para tomar parte en la subasta, los licitadores deberán consignar previamente, en la Mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto una cantidad en metálico igual, por lo menos, al 10 por 100 del tipo de la misma, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segunda.—Que no se admitirá postura alguna que no cubra dicho tipo.

Tercera.—Que los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría del infrascrito.

Cuarta.—Que se entenderá que todo licitador acepta la titulación existente y que las cargas o gravámenes anteriores y las preferentes, si las hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Que las cantidades consignadas por los licitadores les serán devueltas, excepto la que corresponda al mejor postor, que quedará, en su caso, a cuenta y como parte del precio total del remate, que si se solicitare, podrá hacerse con la cualidad de cederlo a un tercero.

Sexta.—Que servirá de tipo para el re-

mate el 75 por 100 de la cantidad que ha sido tasada dicha finca en la escritura de deudor.

Séptima.—Se ha señalado para el acto del remate, que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la planta 4.ª del Edificio Nuevo de los Juzgados (Salón Víctor Pradera, 1-5), el día 22 de septiembre de 1983, a las once horas.

Finca objeto de subasta

Entidad número 13. Vivienda, piso 3.º, puerta 3.ª, de la casa número 5, de la calle Pintor Fortuny, esquina a la de Mediodía, de Mollet del Vallés, que consta de recibidor, paso, cuatro habitaciones, comedor-estar, cocina, aseo, lavadero y terraza. Superficie útil 85 metros 28 decímetros cuadrados.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Granollers, al tomo 896 del archivo, libro 100 de Mollet, folio 224, finca 10.486.

Valorada en 1.400.000 pesetas.

Barcelona, 30 de mayo de 1983.—El Juez, Germán Fuertes Bertolín.—El Secretario.—9.145-C.

*

Don José Álvarez Martínez, Magistrado-Juez de Primera Instancia de esta ciudad número 8,

Hago saber: Que en juicio de procedimiento judicial sumario del artículo 131 número 4/1982, Sección Segunda, instado por Caja de Pensiones para la Vejez y de Ahorros contra «Edificaciones Mollet, Sociedad Anónima», he acordado por providencia de fecha 28 de mayo de 1983, la celebración de tercera pública subasta para el día 24 de octubre, a las doce, en la Sala Audiencia de este Juzgado, anunciándola con veinte días de antelación, y en las condiciones prevenidas en la Ley de Enjuiciamiento Civil, haciéndose constar que los títulos de propiedad obran en autos, para ser examinados en Secretaría por los licitadores, que deberán informarse con su resultancia, sin que puedan exigir otros, y que subsisten las cargas anteriores y preferentes.

Finca objeto de subasta

Finca número 65 de la avenida de Badalona, de la localidad de Mollet. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Granollers, al tomo 792, folio 117, libro 83 de Mollet, finca número 8.424. Valorada en la cantidad de 820.000 pesetas, aunque por ser tercera subasta no hay sujeción a ningún tipo.

Barcelona, 30 de mayo de 1983.—El Magistrado-Juez, José Álvarez Martínez.—El Secretario, José Manuel Pugnaire.—4.687-A.

*

Don Carlos Lorenzo-Penalva de Vega, Magistrado-Juez de Primera Instancia de esta ciudad número 8,

Hago saber: Que en el procedimiento sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 513/82-HM, instado por Caja de Pensiones para la Vejez y de Ahorros, contra «Casas del Pirineo, Sociedad Anónima», he acordado por providencia de fecha 3 de junio de 1983, la celebración de primera pública subasta el día 23 de septiembre, a las once horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, anunciándola con veinte días de antelación, y bajo las condiciones fijadas en la Ley Hipotecaria, haciéndose constar que los autos y la certificación registral están de manifiesto en Secretaría, y que los licitadores deben aceptar como bastante la situación, que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

La finca objeto de subasta es:

Finca número 646 de la Calle Gessa Alto Arán número 1 (Refugio), de la localidad de Gessa (Alto Arán).

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Viella, al tomo 270, folio 185, libro 7 de Gessa, finca número 646, inscripción primera.

Valorada en la cantidad de 2.100.000 pesetas.

Barcelona, 3 de junio de 1983.—El Magistrado-Juez, Carlos Lorenzo-Penalva de Vega.—El Secretario, J. R. de la Rubia. 4.681-A.

*

Don Carlos Lorenzo-Penalva de Vega, Magistrado-Juez de Primera Instancia de esta ciudad número 6,

Hago saber: Que en el procedimiento sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 1.214/81-A, instado por Caja de Pensiones para la Vejez y de Ahorros, que litiga al amparo del beneficio legal de pobreza, contra doña Paulina Ruiz Alles, he acordado por providencia de fecha de hoy, la celebración de tercera y pública subasta el día 17 de octubre, a las doce horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, anunciándola con veinte días de antelación, y bajo las condiciones fijadas en la Ley Hipotecaria, haciéndose constar que los autos y la certificación registral están de manifiesto en Secretaría, y que los licitadores deben aceptar como bastante la situación, que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

La finca objeto de subasta es:

Porción de terreno en Villa de Sallent, paraje Molinet, de la localidad de Manresa. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Manresa, al tomo 1.292, folio 197, finca número 3.788, inscripción primera. Valorada en 17.500.000 pesetas.

Haciéndose saber a los señores licitadores que de no formularse posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de subasta que sirvió para la segunda, que fue del precio de su valoración con la rebaja del 25 por 100, se suspenderá la aprobación del remate hasta dar cumplimiento a lo dispuesto en la regla 12 del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Dado en Barcelona a 3 de junio de 1983.—El Magistrado-Juez, Carlos Lorenzo-Penalva de Vega.—El Secretario.—4.682-A.

*

Don José Álvarez Martínez, Magistrado-Juez de Primera Instancia de esta ciudad número 8,

Hago saber: Que en el procedimiento sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 1.198/1981-2.ª, instado por Caja de Pensiones para la Vejez y de Ahorros, que litiga de pobre, contra «Inmobiliaria Guanse, S. A.», he acordado por providencia de fecha 28 de mayo de 1983 la celebración de primera pública subasta el día 25 de octubre, a las doce horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, anunciándola con veinte días de antelación, y bajo las condiciones fijadas en la Ley Hipotecaria, haciéndose constar que los autos y la certificación registral están de manifiesto en Secretaría, y que los licitadores deben aceptar como bastante la situación, que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Las fincas objeto de subasta son:

Finca número 111 de la rambla José Antonio, piso sótano, de la localidad de Vilanova i la Geltrú. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Vilanova i la Geltrú, al tomo 580, folio 237, libro 259 de esta villa, finca número 17.175, inscripción primera.

Valorada en la cantidad de 600.000 pesetas.

Finca número 111 de la rambla José Antonio, local piso sótano, de la localidad de Vilanova i la Geltrú. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Vilanova i la Geltrú, al tomo 580, folio 241, libro 259 de esta villa, finca número 17.176, inscripción primera.

Valorada en la cantidad de 600.000 pesetas.

Barcelona, 3 de junio de 1983.—El Magistrado-Juez, José Álvarez Martínez. El Secretario, José Manuel Pugnare.—4.685-A.

Don José Álvarez Martínez, Magistrado-Juez de Primera Instancia de esta ciudad número 8,

Hago saber: Que en el procedimiento sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 1.521/1982-2.ª, instado por Caja de Pensiones para la Vejez y Ahorros de Cataluña y Baleares, contra don Enrique Viñas Soldevila y otros he acordado por providencia de fecha 28 de mayo de 1983, la celebración de primera pública subasta el día 28 de octubre, a las doce horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, anunciándola con veinte días de antelación, y bajo las condiciones fijadas en la Ley Hipotecaria, haciéndose constar que los autos y la certificación registral están de manifiesto en Secretaría, y que los licitadores deben aceptar como bastante la situación, que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

La finca objeto de subasta es:

Finca en la localidad de Roda de Ter. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Vic, al tomo 1.225, folio 217, libro 146 de Roda de Ter, finca número 1.703, inscripción primera. Valorada en la cantidad de 3.800.000 pesetas.

Barcelona, 3 de junio de 1983.—El Magistrado-Juez, José Álvarez Martínez. El Secretario, José Manuel Pugnare.—4.686-A.

Don Carlos Lorenzo-Penalva de Vega, Magistrado-Juez de Primera Instancia de esta ciudad número 6,

Hago saber: Que en el procedimiento sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 69/1983-HM, instado por Caja de Pensiones para la Vejez y de Ahorros (que litiga por pobre) contra don Francisco Marín Passarrius, he acordado, por providencia de fecha 6 de junio de 1983 la celebración de segunda, pública subasta, el día 28 de septiembre, a las once horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, anunciándola con veinte días de antelación, y bajo las condiciones fijadas en la Ley Hipotecaria, haciéndose constar que los autos y la certificación registral están de manifiesto en Secretaría, y que los licitadores deben aceptar como bastante la situación, que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate. Servirá de tipo el 75 por 100 del total dado en la escritura de debitorio.

La finca objeto de subasta es:

Finca número 12.883 de la calle Torretas y de Pals, local comercial, sin número, piso semisótano de la localidad de Palafrugell. Inscrita en el Registro de la Propiedad de La Bisbal, al tomo 2.120, folio 68, libro 264 de Palafrugell, finca número 12.883, inscripción primera. Valorada en la cantidad de 540.000 pesetas.

Barcelona, 6 de junio de 1983.—El Magistrado-Juez, Carlos Lorenzo-Penalva de Vega.—El Secretario, J. R. de la Rubia.—4.683-A.

Don José de Quintana Pellicer, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 7 de los de Barcelona,

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado y bajo el número 1.502 de 1982-F, penden autos sobre procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, promovidos por Caja de Pensiones para la Vejez y de Ahorro, representada por el Procurador don Narciso Ranera Cahis, contra la finca especialmente hipotecada por don Juan Soy Sellarés, en reclamación de cantidad, en los cuales mediante providencia del día de la fecha, he acordado sacar a la venta en subasta pública, por primera vez, término de veinte días y precio de su valoración fijado en la escritura de debitorio el referido inmueble, cuya descripción se especificará al final.

Para el acto de la subasta, que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sita en calle Salón Víctor Pradera, números 1 y 3, planta 4.ª, de esta capital, se ha señalado el día 20 del próximo mes de septiembre, a las once, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Que la finca que se dirá ha sido valorada en 800.000 pesetas.

Segunda.—Que el remate podrá hacerse en calidad de ser cedido a tercera persona.

Tercera.—Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado, o en el establecimiento destinado al efecto, el 10 por 100 del tipo que sirva para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos; consignaciones que se devolverán a sus respectivos dueños acto continuo del remate, excepto la que corresponda al mejor postor, la cual se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de su obligación, y, en su caso, como parte del precio de la venta.

Cuarta.—Que los autos y la certificación a que se refiere la regla 4.ª del invocado precepto legal están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

La finca hipotecada es la siguiente:

Vivienda piso tercero, puerta tercera en la quinta planta, o cuarta alta, de la escalera número 2 del bloque. De extensión 68 metros 95 decímetros cuadrados, consta de recibidor, pasillo, comedor, tres dormitorios, cocina, aseo y galería con lavadero. Linda: Al frente, con la puerta segunda de su misma planta y escalera; por la izquierda, entrando. Este, con el hueco y rellano de la escalera, por donde tiene su entrada y con la puerta de sus mismas plantas y escalera; por la derecha, Oeste, con el hueco de un patio interior y con el piso tercero, puerta cuarta de la escalera número 1; al fondo, Sur, con la calle de Mosén Jacinto Verdagué, en proyección vertical; por debajo, con el piso segundo puerta tercera de la misma escalera, y por

encima, con parte del piso ático, puerta segunda de la escalera número 1 y su terraza.

Tiene un coeficiente de 91 centésimas por ciento.

Inscrita al tomo 687, libro 43 de Caldas, folio 224, finca 4.027, inscripción primera.

Forma parte el inmueble sito en Caldas de Montbuy (Barcelona) casa manzana, formada por las calles M. Jacinto Verdagué, Montseny, Sabadell y General Pa-drós.

Dado en Barcelona a 6 de junio de 1983.—El Magistrado-Juez, José de Quintana Pellicer.—El Secretario.—4.684-A.

Don José Álvarez Martínez, Magistrado-Juez de Primera Instancia de esta ciudad número 8,

Hago saber: Que en el procedimiento sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 170/1983, Sección Primera, instado por Caja de Pensiones para la Vejez y de Ahorros de Cataluña y Baleares, que goza del beneficio legal de gratuidad contra «Talleres Ekón, S. L.», he acordado por providencia de fecha de hoy la celebración de primera pública subasta el día 18 de octubre, a las once horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, anunciándola con veinte días de antelación, y bajo las condiciones fijadas en la Ley Hipotecaria, haciéndose constar que los autos y la certificación registral están de manifiesto en Secretaría, y que los licitadores deben aceptar como bastante la situación, que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

La finca objeto de subasta es:

Finca sin número, de la calle Barcelona, sin número, local en planta sótano, de la localidad de San Baudillo. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Hospitalet, número 3, al tomo 520, folio 23 del libro 221 de San Baudillo, finca número 16.509. Valorada en la cantidad de 800.000 pesetas.

Dado en Barcelona a 6 de junio de 1983.—El Magistrado-Juez, José Álvarez Martínez.—El Secretario, José Manuel Pugnare.—4.688-A.

Don Enrique Anglada Fors, Magistrado-Juez de Primera Instancia de esta ciudad número 9,

Hago saber: Que en el procedimiento sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 164/1980, 3.ª, instado por Caja de Pensiones para la Vejez y de Ahorros, que litiga acogida al beneficio de pobreza, contra «Unión Industrial, Sociedad Anónima», he acordado por providencia de fecha 6 de junio de 1983, la celebración de segunda subasta con la rebaja del 25 por 100 del precio de tasación para el día 6 de octubre próximo, a las once horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, anunciándola con veinte días de antelación, y bajo las condiciones fijadas en la Ley Hipotecaria, haciéndose constar que los autos y la certificación registral están de manifiesto en Secretaría, y que los licitadores deben aceptar como bastante la situación, que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

La finca objeto de subasta es:

Finca número 20-22 de la calle Horno del Vidrio, piso sótano, de la localidad

de Villanueva y la Geltrú. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Villanueva y la Geltrú, al tomo 815, folio 146, libro 275, finca número 18.097, inscripción primera. Valorada en la cantidad de 4.000.000 de pesetas.

Dado en Barcelona a 6 de junio de 1983.—El Magistrado-Juez, Enrique Anglada Fors.—La Secretaria Ana María Calderón Serrat.—4.691-A.

Don Carlos Onecha Santamaría, Magistrado-Juez de Primera Instancia del número 12 de Barcelona,

Hago saber: Por el presente y en virtud de lo acordado en resolución dictada en 4 de mayo de 1983 en los autos de convocatoria judicial de Junta extraordinaria de accionistas de la Entidad «Satrana, Sociedad Anónima», seguidos ante este Juzgado con el número 165/81, 1.ª, a instancia de don Jorge Juan Cadelláns, representado por el Procurador señor Ranera Cahis, se convocó Junta general extraordinaria de accionistas de la Entidad «Satrana, S. A.», con domicilio en esta ciudad, en la calle Muntaner, número 142, sobreatico, señalándose para que tenga lugar, en primera convocatoria, el día 27 de julio de 1983, a las doce horas de su mañana, en el salón de actos del Ilustre Colegio de Abogados de Barcelona, con domicilio en esta ciudad, calle Mallorca, número 283, y en el mismo lugar y hora, el día 28 de julio, en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

1.º Aprobación, si procede, de los balances y cuentas de resultados, Memoria explicativa de los ejercicios 1976, 1977, 1978 y 1979.

2.º Aplicación de los resultados de dichos ejercicios.

3.º Modificaciones existentes entre los balances que se presentaron en su día para el expediente de suspensión de pagos de la Sociedad y los que se presenten a la Junta general para su aprobación en los indicados ejercicios.

4.º Información general sobre la situación actual de la Empresa.

5.º Destino de los activos empresariales.

6.º Aprobación o desaprobación de la gestión social.

7.º Examen de las principales cuentas de pasivo de la Empresa, con indicación de su importe y respectivos titulares.

8.º Estado de las deudas de la Empresa, forma de amortización y cumplimiento del convenio de suspensión.

Se designa para presidirla a don Francisco Pedreño Maestre, que ya ha aceptado el cargo en este Juzgado.

Dado en la ciudad de Barcelona a 21 de junio de 1983.—El Magistrado-Juez, Carlos Onecha.—El Secretario, Antonio Riutord.—10.137-C.

BILBAO

Don Teodoro Sarmiento Hueso, accidental, Magistrado-Juez de Primera Instancia del Juzgado número 4 de los de esta capital (Sección Primera),

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo número 122/82, a instancia de Caja de Ahorros Vizcaína, que litiga acogida a los beneficios legales de pobreza contra don Fernando González Enfedque y otros, sobre reclamación de cantidad, en los que por providencia de esta fecha he acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días, los bienes que más abajo se reseñarán señalándose para la celebración de la misma, las doce horas del día 13 de septiembre próximo, en la Sala de Audiencia de este Juzgado con las prevenciones siguientes:

Que no se admitirá postura que no cubra las dos terceras partes del avalúo.

Los licitadores para tomar parte en la subasta deberán consignar en la Mesa del Juzgado o establecimiento al efecto una cantidad equivalente al 10 por 100 del mismo.

Y pueden asimismo participar en ella a calidad de ceder el remate a un tercero.

Que los autos y la certificación del Registro de la Propiedad se hallan de manifiesto en Secretaría, donde pueden ser examinados y se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, sin que pueda exigir ninguna otra y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito de la actora, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bienes que se sacan a subasta

1. Parcela número 6 de la urbanización San Ignacio, de Berango, y casa sobre ella, en construcción. Finca 2.758, folio 124, libro 40 de Berango, Registro de la Propiedad número 3.

Valorada pericialmente en 14.850.000 pesetas.

2. Parcela destinada a viales comunes en urbanización San Ignacio, de Berango, finca 2.759, folio 136, libro 40 de Berango, Registro de la Propiedad número 3.

Valorada pericialmente en 850.000 pesetas.

Dado en Bilbao a 1 de junio de 1983.—El Magistrado-Juez, Teodoro Sarmiento Hueso.—El Secretario.—4.757-A.

Don Teodoro Sarmiento Hueso, accidental, Magistrado-Juez de Primera Instancia del Juzgado número 4 de los de esta capital (Sección Primera),

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo número 919/82, a instancia de Caja de Ahorros Vizcaína, que litiga acogida a los beneficios legales de pobreza contra don Francisco Javier Angulo Gaztañaga y otra, sobre reclamación de cantidad, en los que por providencia de esta fecha he acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días, los bienes que más abajo se reseñarán señalándose para la celebración de la misma, las doce horas del día 14 de septiembre próximo en la Sala de Audiencia de este Juzgado con las prevenciones siguientes:

Que no se admitirá postura que no cubra las dos terceras partes del avalúo.

Los licitadores para tomar parte en la subasta deberán consignar en la Mesa del Juzgado o establecimiento al efecto una cantidad equivalente al 10 por 100 del mismo.

Y pueden asimismo participar en ella a calidad de ceder el remate a un tercero.

Que los autos y la certificación del Registro de la Propiedad se hallan de manifiesto en Secretaría, donde pueden ser examinados, y se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, sin que pueda exigir ninguna otra y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito de la actora, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bienes que se sacan a subasta

1.º Finca número 5.265, del libro 50 del Ayuntamiento de Arnuero, folio 33 del tomo 1.077, inscrita en el Registro de la Propiedad de Santoña (Cantabria), corresponde a una propiedad de finca urbana, constituida por una casa chalé, y una parcela de terreno sitos en el paraje denominado «La Barrosa» del barrio de

Quejo, en el pueblo de Isla, municipio de Arnuero (Cantabria).

Valorado pericialmente para esta primera subasta en 8.750.000 pesetas.

2.º Finca número 18.416-A, del libro 255 de Santurce, folio 138 del tomo 727, inscrita en el Registro de la Propiedad de Portugalete corresponde a la planta baja y sótano a la izquierda, según se entra al portal de la casa señalada con el número 28 de la calle Capitán Mendizábal, de Santurce.

Valoradas pericialmente para esta primera subasta en la suma de 15.480.000 pesetas.

Dado en Bilbao a 1 de junio de 1983.—El Magistrado - Juez, Teodoro Sarmiento Hueso.—El Secretario.—4.756-A.

Don Wenceslao Díez Argal, Doctor en Derecho, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 2 de los de Bilbao y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de juicio del artículo 131 de la Ley Hipotecaria bajo el número 210-83, seguidos a instancia de «Banco Herrero, S. A.», representado por el Procurador señor Escobar Ureta contra don Félix Machín Romillo y doña Blanca Expósito Larrea sobre reclamación de crédito hipotecario en los que por resolución de esta misma fecha he acordado sacar a pública subasta por segunda vez, con la rebaja del 25 por 100 y término de veinte días, los bienes que más abajo se reseñarán, señalándose para la celebración de la misma, el próximo día 6 de septiembre y hora de las diez en la Sala de Audiencia de este Juzgado, con las prevenciones siguientes:

Que no se admitirá postura que no cubra las dos terceras partes del tipo de subasta.

Los licitadores para tomar parte en la subasta deberán consignar en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto una cantidad equivalente al 10 por 100 del mismo.

Y pueden asimismo participar en ella a calidad de ceder el remate a un tercero.

Que los títulos de propiedad de los bienes estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados por todos aquéllos que quieran participar en la subasta, previéndoles que deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho a exigir ningunos otros; y que las cargas anteriores y preferentes al crédito del actor continuarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos.

Bienes que se sacan a subasta

Elemento número veinte o vivienda derecha-izquierda, subiendo la escalera del piso primero de la casa número 14 de la calle José Olano de Plencia. Valorada para esta segunda subasta en la cantidad de 2.145.000 pesetas.

Dado en Bilbao a 6 de junio de 1983.—El Magistrado-Juez, Wenceslao Díez Argal.—El Secretario.—9.670-C.

MADRID

Edictos

Don Santiago Bazarra Diego, Magistrado-Juez de Primera Instancia del número 13 de los de Madrid,

Hago saber: Que el día 13 de septiembre próximo y hora de las diez treinta de su mañana, y caso de no poderse celebrar a dicha hora por causas de fuerza mayor, el mismo día y hora de las doce treinta de su mañana, se celebrará ante la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en plaza de Castilla, sin número, la venta en pública y primera subasta, acordada en los autos

de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 73/81, a instancia de la Caja Postal de Ahorros, representada por el Procurador señor Piñeira de la Sierra, contra doña Victoria Arriero Romero y don Ricardo González García, de la finca hipotecada a que se refiere el procedimiento, siguiente:

«Un solar sito en Parla, carretera de Madrid a Toledo. Piso segundo, letra A; de la casa 11 del núcleo I. Linda: Por su frente, por donde tiene su entrada; con caja de escalera y pisos B y D; derecha, entrando, con piso B y fachada posterior; fondo, con fachada posterior y casa 9, e izquierda, con casa 9 y patio. Afecta la forma de un polígono irregular y encierra una superficie de 81,31 metros cuadrados, distribuidos en tres habitaciones, salón-comedor, que abre a terraza; cocina, que también abre a terraza; cuarto de baño, recibidor y cuarto trastero en el semisótano, señalado con el número 91. Ocupa una participación en los elementos comunes del 0,45 por 100. La finca se halla inscrita en el Registro de la Propiedad de Getafe al tomo 1.797, al tomo 1.797, libro 85 de Parla, folio 61, finca 6.394, inscripción primera.»

Se advierte que servirá de tipo a esta primera subasta el de doscientas mil pesetas, fijado a tales fines en la escritura de hipoteca, y no se admitirá postura que cubra dicho tipo; que para tomar parte en la misma deberán consignar los licitadores, excepción hecha del actor, una cantidad igual o superior al 10 por 100 del tipo de licitación; que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria estarán de manifiesto en Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante lo acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado» con la antelación de veinte días hábiles se expide el presente en Madrid a 16 de mayo de 1983.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—7.758-C.

Don Rafael Gómez Chaparro Aguado, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 14 de Madrid,

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 1843-82, se siguen autos del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguidos a instancia del «Banco de Fomento, Sociedad Anónima», representado por el Procurador don Alejandro Vázquez Salaya, contra don Jaime Fauro Quintana, en San Quirico de Safaja, en reclamación de crédito hipotecario, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez y término de veinte días, la finca que luego se dirá, bajo las siguientes condiciones:

1.ª Para la celebración de la subasta se ha señalado el día 28 de julio próximo y hora de las doce de su mañana, en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la plaza de Castilla, número 1, cuarta planta.

2.ª El tipo de subasta es de 11.500.000 pesetas, fijado a tal efecto en la escritura de préstamo, no admitiéndose posturas que no cubran dicha cantidad.

3.ª Que, para tomar parte en la subasta, deberán consignar los licitadores previamente, en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, el 10 por 100 de dicha cantidad, sin cuyo requisito no serán admitidos.

4.ª Que los autos y las certificaciones, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de

manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador los acepta como bastantes a los efectos de la titulación de la finca.

5.ª Que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiera, al crédito del actor, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos.

Siendo la finca que se subasta la siguiente:

«Porción de terreno bosque, sito en el término municipal de San Quirico de Safaja, paraje denominado "Pta Dén Bado", que mide 41 áreas 89 centésimas 56 decímetros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Granollers, al tomo 156 del archivo, libro 2 de San Quirico de Safaja, folio 183, finca número 148, inscripción primera.»

Dado en Madrid a 24 de mayo de 1983.—El Juez, Rafael Gómez Chaparro Aguado. El Secretario.—10.090-C.

El ilustrísimo señor Magistrado-Juez de Primera Instancia número 8 de Madrid,

Hago saber: Que en procedimiento judicial sumario 76/1983, a instancia de «Banco de Crédito Industrial, S. A.», contra «Cerámica Mancha Real, S. A.», se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez las siguientes fincas:

A) Tierra en el sitio camino del Barranco y vereda de la Torre, término municipal de Mancha Real (Jaén), con superficie de 4 hectáreas 34 áreas y 47 centiáreas. Linda: Al Norte, la vereda de la Torre; Sur, camino del Barranco; Oeste, Fabián Lerma Gijón y José María González, y al Este, con más de doña Francisca Morales Cobo.

B) Olivar en Los Barreros, término de Torres (Jaén), con superficie de 1 hectáreas 12 áreas 35 centiáreas, con 159 olivos. Linda: Norte, Juan Antonio Guillén Guerrero y herederos de Ramón Alcalá; Sur, camino de Torres; Este, Juan Delgado Guzmán; Oeste, Francisco Rosa y Juan Antonio Guillén Guerrero.

El gravamen hipotecario comprende, por pacto expreso, además de los terrenos, edificios, instalaciones y maquinaria, todos los que en adelante pudieran ser agregados y emplazados.

Para celebrar la subasta se ha señalado el día 14 de octubre, a las once horas, y de suspenderse por causa de fuerza mayor, la misma hora de los días hábiles sucesivos, de lunes a viernes; previéndose a los licitadores:

Primero.—Será tipo el pactado en la escritura de constitución de hipoteca: Finca A, 27.327.500 pesetas. Finca B, 1.607.500 pesetas, y no se admitirá postura alguna inferior.

Segundo.—Han de consignar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 de dicho tipo.

Tercero.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría, y se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Cuarto.—Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid a 30 de mayo de 1983.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—3.984-3.

En virtud de lo acordado por el ilustrísimo señor Magistrado-Juez de Primera Instancia del Juzgado número 2 de

esta capital, en providencia de este día dictada en los autos de juicio ejecutivo número 1.397/1981, que se siguen a instancia de la Entidad SAGAR, representada por el Procurador señor Hernández Tabernilla, contra doña Ana Medina Fernández, sobre reclamación de cantidad, se ha acordado sacar a la venta en pública y primera subasta, término de veinte días hábiles los siguientes derechos derivados del contrato de compraventa de 2 de octubre de 1978, sobre el apartamento número 9, planta sexta del bloque C, de la calle General Varela, número 35, de esta capital.

Habiéndose señalado para que la misma tenga lugar el día 30 de octubre próximo, a las once de su mañana, en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la plaza de Castilla, número 1, advirtiéndose a los licitadores:

Que el tipo de subasta es de 3.000.000 de pesetas, en que han sido tasados poricialmente dichos derechos.

Que para tomar parte en la misma es necesario consignar previamente en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto el 10 por 100 del mencionado tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del expresado tipo.

Y que el remate podrá hacerse a calidad de cederlo a tercero.

Dado en Madrid a 1 de junio de 1983.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—3.989-3.

En virtud de lo acordado en providencia de este Juzgado de Primera Instancia número 18 de Madrid, en el procedimiento de hipoteca naval seguido con el número 542/1981, a instancia del «Crédito Social Pesquero», contra Mercantil «Varradero Santa Marta, S. A.», en reclamación de un préstamo hipotecario naval se anuncia por el presente en pública subasta y por primera vez y término de veinte días, y por el tipo de siete millones novecientos diez mil (7.910.000) pesetas, la siguiente embarcación:

Denominada «Vasamsa Uno» cuyas dimensiones y características son las siguientes: Casco de madera, eslora 23,30 metros, manga, 7,12 metros, puntal, 3,91 metros, tonelaje R. B. 181,47 toneladas, neto 100,38 toneladas, llevada instalado un motor marino Diesel sobrealimentado DNT-630, número 5.468, marca «Volund», de importación de 750 HP, de potencia efectiva, al cual se extiende la hipoteca así como a la maquinaria auxiliar, etcétera, artes y pertrechos de la nave.

Inscrita en el Registro Mercantil y de Buques de Alicante la inscripción segunda en el tomo 212 general, 21 de la Sección de Buques, al folio 23, hoja 1.024, y en el Registro de Matrículas de la Ayudantía Militar de Marina de Villajoyosa fue anotado al folio 1464 de la lista tercera.

El remate tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, el día 6 de octubre próximo, a las diez y media de su mañana, sito en el Edificio de los Juzgados, plaza de Castilla, y previéndose a los licitadores:

Primero.—Que el tipo de la subasta es el indicado de 7.910.000 pesetas.

Segundo.—Para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores ante este Juzgado, en metálico, o en el establecimiento público destinado al efecto el 10 por 100 del tipo de la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercero.—El remate podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Cuarto.—Los bienes se sacan a subasta sin suplir previamente los títulos de propiedad.

Quinto.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere,

al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid a 7 de junio de 1983 para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».—El Juez.—El Secretario. 3.980-3.

En virtud de lo dispuesto por el ilustrísimo señor Magistrado-Juez de Primera Instancia número 4 de los de esta capital en providencia de esta misma fecha, dictada en el expediente de suspensión de pagos número 1.148 de 1982, B2, promovido por el procurador señor Rosch Nadal en representación de «Diseño y Construcción, S. A.», se ha acordado convocar de nuevo para la Junta general de acreedores el día 27 de julio próximo y hora de las diez de su mañana, a celebrar en la Sala de Audiencia de este Juzgado.

Y para general conocimiento de todos los interesados en dicho expediente de suspensión de pagos, se expide el presente en Madrid a 10 de junio de 1983.—El Secretario.—4.110-3.

Don Ramón Rodríguez Arribas, Magistrado-Juez accidental número 21 de Madrid,

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 235/82-L, se siguen autos de juicio ejecutivo promovidos por «Cuyse, Sociedad Anónima», contra Carmelo Valero Contreras, sobre reclamación de cantidad, en los que se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez y término de veinte días, la finca urbana embargada al demandado, cuya descripción y precio tipo para la subasta se consignan en los edictos que fueron publicados en el «Boletín Oficial del Estado» número 117, página 13765, correspondiente al día 17 de mayo último, y en el diario «El Alcázar» de la misma fecha.

Para la celebración de la subasta, que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, se ha señalado nuevamente el día 28 de julio de 1983, a las diez de su mañana, y, si por causa de fuerza mayor, no pudiera celebrarse, se verificaría a las trece horas del mismo día, y si tampoco pudiera tener lugar, se realizaría en el siguiente día hábil o siguientes sucesivos, a las mismas horas y bajo las mismas condiciones.

En la subasta regirán las mismas condiciones establecidas en los edictos publicados en el «Boletín Oficial del Estado» y diario «El Alcázar», antes mencionados.

Dado en Madrid a 10 de junio de 1983.—El Magistrado-Juez, Ramón Rodríguez Arribas.—El Secretario.—10.389-C.

MÁLAGA

Edicto

Don Rafael Rodríguez Hermida, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 1 de Málaga,

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado y bajo el número 891 de 1982, se siguen autos del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja de Ahorros Provincial de Málaga, contra don Manuel Romero Fernández, mayor de edad, industrial, casado, vecino de esta ciudad, domiciliado en paseo de Sancha, número 58, en cuyos autos y en proveído de esta fecha he acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días, el bien inmueble hipotecado a dicho demandado y que a continuación se describe:

«Local comercial o industrial planta sótano, situado en el edificio de calle Blanco Coris, número 1, hoy 10 de Málaga, con

vuelta a la calle de Arango, que tiene entrada mediante una rampa descendiente, por la calle Blanco Coris; ocupa una extensión de 320,4 metros cuadrados aproximadamente. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Málaga número 1, al tomo 881, folio 145, finca 7.454-A, inscripción 3.ª

La subasta tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado el día 30 de julio próximo, a las once de su mañana, bajo las siguientes condiciones: Servirá de tipo para la subasta el de valoración, que es el de 13.000.000 de pesetas, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del precio indicado, pudiendo hacerse el remate en calidad de ceder el remate a un tercero. Los licitadores que deseen tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado una cantidad igual al 10 por 100 del tipo de subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos. Los autos y certificaciones del Registro se encuentran de manifiesto en Secretaría; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores o preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes y queda subrogado a la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Málaga a 25 de mayo de 1983.—Sobre raspado: «Treinta» y «trece millones de pesetas. Vale.—El Magistrado-Juez, Rafael Rodríguez Hermida.—El Secretario.—10.387-C.

MURCIA

Edicto

Don José Antonio de Pascual y Martínez, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Murcia,

Hago saber: Que en este Juzgado, bajo el número 488/1980, se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, promovidos por «Dow Chemical Ibérica, S. A.», representada por el Procurador don Angel Luis García Ruiz, contra «Textiles Calasparra, Sociedad Anónima», en la persona de su Gerente o legal representante, con domicilio en Murcia, calle San Antón, número 2, en los que por providencia de esta fecha he acordado sacar a subasta pública, por segunda vez, término de veinte días hábiles, con rebaja del 25 por 100 del tipo que sirvió de base a la primera, los bienes embargados a dicha ejecutada, y que luego se relacionarán, habiéndose señalado para el remate el día 4 de octubre próximo, y hora de las once, en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en ronda de Garay, número 7, 2.ª, y en cuya subasta regirán las condiciones siguientes:

Primera.—Servirá de tipo de la subasta el de valoración de la finca, con rebaja del 25 por 100, no admitiéndose posturas que no lo cubran y pudiéndose hacer en calidad de ceder a un tercero.

Segunda.—Todo licitador, para tomar parte en la subasta, deberá consignar previamente, en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo de su valor, sin lo cual no serán admitidos.

Tercera.—El rematante queda subrogado en las cargas que existan sobre los bienes embargados (caso de tenerlas); sin que se destine a su extinción el precio del remate.

Los bienes objeto de la subasta y precio de ellos son los siguientes:

Una finca rústica, seco y inculca, en término de Calasparra, partido de Valentin, sito «La Pava» y «Hoya de los Guilleles», que tiene una superficie de 5 hectáreas, 93 áreas y 49 centiáreas y 23 decímetros cuadrados, hallándose cruzada en su parte Norte por varias calles, aun

sin nombre, y también por la calle de Tertiles, conservando los mismos linderos que tenía antes de la segregación de una parcela en el interior de la misma, linderos que son los siguientes: Norte, Ayuntamiento de Calasparra; Este, Ayuntamiento de Calasparra; Sur, Catalina Fernández Fernández, José y Antonio Soler Soler, y Oeste, Ayuntamiento de Calasparra, Juan Martínez Buitrago, hermanos Soler Soler y montes del Ayuntamiento de Calasparra.

Inscrita al tomo 1.060, libro 139, folio 187, finca 12.320, inscripción 1.ª

Su valoración es de 27.000.000 de pesetas. Dado en Murcia a 6 de junio de 1983.—El Juez, José Antonio de Pascual y Martínez.—El Secretario.—10.405-C.

NAVALCARNERO

Edicto

Don Juan Parejo de la Cámara, Juez de Primera Instancia de Navalcarnero y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado se tramitan autos ejecutivos bajo el número 153/82, a instancia de «Cocsa, Compras al Contado», representada por el Procurador señor Navarro, contra doña María Jesús Iturriza Múgica, declarada en rebeldía, sobre reclamación de cantidad, en los que por providencia de este día se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes inmuebles embargados a la demandada siguientes:

«Oficina número 5, situada en la calle Triunfo, número 1, con vuelta a la plaza de Zaragoza, piso primero, con una superficie de 59,30 metros cuadrados. Linda: Al Norte, con la oficina número 4 y el general de la finca; al Sur, con los accesos y oficina número 6; al Este, con la oficina número 4, y al Oeste, con el general de la finca. Tiene una participación en los elementos comunes de la finca del 1,60 por 100.

Oficina número 6, situada en el mismo edificio y piso que la anterior, colindante con la anteriormente descrita, de 40,30 metros cuadrados. Linda: Al Norte, con la oficina número 5; al Sur, con la oficina número 7; al Este, con accesos y oficina número 5, y al Oeste, con el general de la finca. Tiene una participación en los elementos comunes del 1,170 por 100.

Tasadas ambas fincas en la suma de 11.260.000 pesetas.

Plaza de aparcamiento marcada con el número 5, en la calle del Triunfo, número 1, con vuelta a la plaza de Zaragoza, con una superficie de 11,63 metros cuadrados. Linda: Al Norte, en línea de 2,30 metros, con la línea general de la finca; al Sur, en línea de 2,30 metros, con el acceso a dicha plaza; al Este, con la plaza número 7, en línea de 5,05 metros, y al Oeste, en línea de 5,06 metros, con la plaza número 8.

Tasada pericialmente en la suma de 527.500 pesetas.

Aparecen inscritas en el Registro de la Propiedad II de San Sebastián, la primera finca, libro 583, sección 2.ª, folio 04, finca 28.327, inscripción segunda. La segunda finca: libro 583, sección 29, folio 08, finca 28.320. La tercera, al libro 582, sección 29, folio 240, finca 28.275, inscripción segunda.

Para cuya subasta, que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado de Primera Instancia de Navalcarnero, se ha acordado señalar el día 28 de julio próximo y hora de las once de su mañana, advirtiéndose:

Que servirá de tipo para esta subasta el precio de tasación de las indicadas fincas, no admitiéndose posturas que no cubran dicho tipo en sus dos terceras partes.

Para poder tomar parte en la misma los licitadores deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto el 10 por

100 de dichos tipos, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Que las cargas anteriores y las preferentes al crédito de la actora continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Que los títulos de propiedad de las fincas, suplidos por certificación del Registro de la Propiedad, se hallan de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, debiendo conformarse con ellos todo licitador y no tendrá derecho a exigir ningunos otros.

Dado en Navalcarnero a 22 de junio de 1983.—El Juez, Juan Parejo de la Cámara. El Secretario.—10.122-C.

SEVILLA

Edicto

Don Luis Lozano Moreno, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 6 de Sevilla,

Por el presente acordado en los autos número 249/83, sobre separación matrimonial, instados por doña Dolores del Rocio Morales Pineda, se cita y emplaza al demandado don Marcelo Gómez Hernández, natural de Sevilla, casado, nacido el 5 de febrero de 1951, cuyo actual domicilio y paradero se desconocen, para que comparezca y conteste la demanda, ante este Juzgado y autos referidos dentro del término de veinte días siguientes a la inserción de este edicto, bajo apercibimiento que, de no comparecer, se dará contestada la demanda y su declaración de rebeldía, viniéndole el perjuicio consiguiente.

Dado en Sevilla a 7 de junio de 1983.—El Juez de Primera Instancia, Luis Lozano Moreno.—El Secretario.—8.429-E.

TARRASA

Edictos

En virtud de lo acordado por el señor Juez de Primera Instancia del Juzgado número 2 de Tarrasa y su partido, en proveído de esta fecha dictado en autos seguidos al amparo de lo dispuesto en el artículo 131 de la Ley Hipotecaria, bajo el número 9/1979, a instancia de la Caja de Ahorros de Tarrasa, representada por el Procurador don Tomás Dolz López, contra la finca hipotecada por don Francisco Martínez Pérez y doña Juana García Reche, por medio del presente se saca a pública subasta, por primera vez y término de veinte días la finca que luego se dirá, para cuyo acto, que tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, se ha señalado el día 28 de septiembre y hora de las doce de su mañana, bajo las condiciones siguientes:

Que los licitadores deberán consignar previamente sobre la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, el 10 por 100, por lo menos, del tipo pactado en la escritura de hipoteca, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no se admitirán posturas que sean inferiores al expresado tipo, y que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo de mención, estarán de manifiesto en esta Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

El tipo pactado en la escritura de hipoteca es el de 544.500 pesetas, y la finca objeto de subasta es la siguiente:

«Vivienda en planta 2.ª, puerta C de la casa sita en Tarrasa, calle Torrente, número 1, donde tiene acceso. Transver-

sal, 2, y Gibraltar, sin número, con superficie de 95,14 metros cuadrados, con varias habitaciones y servicios. Linda: frente, Oeste, calle Gibraltar y chafalán a la de Transversal; izquierda, entrando, Norte, chafalán y calle Transversal; derecha, Sur, finca 26, patio de luces y rellano de acceso donde abre puerta; fondo, Este, la constructora de "Los Amigos", y debajo, finca 7, portal pasillo y escalera a la calle Transversal.»

Está inscrita en el Registro de la Propiedad de Tarrasa, al tomo 1.638, libro número 445 de la sección 2.ª de Tarrasa, folio 194, finca número 25.928, inscripción primera.

Dado en Tarrasa a 27 de mayo de 1983. El Secretario, J. Colom Perpiña.—4.771-A.

En virtud de lo acordado por el señor Juez de Primera Instancia del Juzgado número 3 de Tarrasa, en proveído de hoy dictado en autos seguidos al amparo de lo dispuesto en el artículo 131 de la Ley Hipotecaria, bajo el número 102/1983, a instancia de «Caja de Ahorros de Tarrasa» que litiga en concepto de pobre, representada por el Procurador don Jaime Paloma Carretero contra don Juan Salvador Sánchez, por medio del presente se saca a pública subasta por primera vez y término de veinte días la finca que luego se dirá, para cuyo acto, que tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, se ha señalado el día 19 de septiembre y hora de las once de su mañana, bajo las condiciones siguientes:

Que los licitadores deberán consignar previamente sobre la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, el 10 por 100, por lo menos, del tipo pactado en la escritura de hipoteca, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no se admitirán posturas que sean inferiores al expresado tipo; y que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la Regla 4.ª, del artículo de mención estarán de manifiesto en esta Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

El tipo pactado en la escritura de hipoteca es el de 7.462.000 pesetas, y la finca objeto de la subasta la siguiente:

«Vivienda, en la planta entresuelo, puerta primera, de la casa reseñada con los números 6 y 8 en la calle Hispanidad de Tarrasa, ocupa una superficie de 94 metros y 8 decímetros cuadrados, con galería lavadero descubierta al patio de luces y ventilación; y linda: Por su frente, Sur, con la calle Hispanidad; por la izquierda, Oeste, con patio de luces y ventilación y con la finca de "Viviendas de Tarrasa, S.A.", hoy comunidad de propietarios, y por la derecha, Este, con vivienda puerta segunda de la misma planta; por su fondo, Norte, con rellano de la escalera de acceso que abre su puerta y con patio de luces y ventilación.»

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Tarrasa, al tomo 2.049, libro 595, de Tarrasa, Sección Segunda, folio 204, finca número 38.105.

Tarrasa a 7 de junio de 1983.—4.749-A.

En virtud de lo acordado por el señor Juez de Primera Instancia del Juzgado número 3 de Tarrasa, en proveído de hoy dictado en autos seguidos al amparo de lo dispuesto en el artículo 131 de la Ley Hipotecaria, bajo el número 122/1983, a instancia de «Caja de Ahorros, de Tarrasa» que litiga en concepto de pobre, representada por el Procurador don Jai-

me Paloma Carretero contra don Gabriel Baena Ayala y doña María Angeles Sorria Morales, por medio del presente se saca a pública subasta por primera vez y término de veinte días la finca que luego se dirá, para cuyo acto, que tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, se ha señalado el día 19 de septiembre y hora de las once de su mañana, bajo las condiciones siguientes:

Que los licitadores deberán consignar previamente sobre la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, el 10 por 100, por lo menos, del tipo pactado en la escritura de hipoteca, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no se admitirán posturas que sean inferiores al expresado tipo; y que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo de mención estarán de manifiesto en esta Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

El tipo pactado en la escritura de hipoteca es el de 463.350 pesetas, y la finca objeto de la subasta la siguiente:

«Vivienda situada en la planta entresuelo, puerta cuarta de la casa número 107 de la calle de Agricultura de esta ciudad. Ocupa una superficie de 88 metros, 74 decímetros cuadrados. Linda: Por su frente, con la calle de Agricultura; por su izquierda, entrando con la vivienda puerta tercera de esta misma planta; por la derecha, con finca de Tomás Arrufat y con patio de luces; por el fondo, con la escalera de acceso, con caja del ascensor y con otro patio de luces del inmueble.»

Se halla inscrita en el Registro de la Propiedad de Tarrasa, al tomo 1.598 del archivo, libro 369 de la Sección Segunda de Tarrasa, folio 47, finca número 13.453, inscripción primera.

Tarrasa a 7 de junio de 1983.—4.750-A.

TORRIJOS

Edicto

El señor Juez de Instrucción del Partido en proveído de esta fecha dictado en el sumario 4/1982, delito tenencia ilícita de arma de fuego, procesado Francisco Quesada Martos, nacido en Guadix el 3 de octubre de 1932, casado, vecino de Madrid, calle Pío Baroja, número 2, segundo, letra D, y asimismo en Carpio de Tajo, finca «Los Alejillos», hoy en ignorado paradero, ha acordado llamar por el presente a dicho procesado Francisco Quesada Martos, para que dentro del término de diez días contados a partir de la publicación del presente en el «Boletín Oficial del Estado», comparezca ante este Juzgado de Instrucción de Torrijos o, participe su domicilio, bajo apercibimiento de Ley.

Dado en Torrijos a 8 de junio de 1983.—La Secretaría.—8.282-E.

JUZGADOS DE DISTRITO

BAENA

Cédula de citación

El señor Juez de Distrito de esta ciudad, por providencia de 18 de mayo pasado, en juicio de faltas número 23/1983, que se sigue en este Juzgado, sobre imprudencia con resultado de daños, contra Francisco Milla Hernández, ha acordado señalar el día 7 de septiembre próximo, a las diez y treinta horas, para que tenga lugar la celebración del correspondiente

juicio en la Sala de Audiencias de este Juzgado.

Y encontrándose en ignorado paradero el denunciado Francisco Milla Hernández, expido la presente que será inserta en el «Boletín Oficial del Estado», en Baena a 10 de junio de 1983.—El Secretario.—8.360-E.

CEBREROS

Don Enrique Ejeda Menéndez, Secretario del Juzgado de Distrito de Cebreros (Ávila).

Doy fe: Que en el juicio verbal de faltas número 27 de 1983, seguido por denuncia de Pedro Jesús García Jiménez, contra Manuel Calabria Expósito, mayor de edad, soltero, hijo de Miguel y de Paula, Administrativo, por el hecho de daños en circulación, se ha dictado la sentencia cuya cabeza y parte dispositiva dice así:

«En Cebreros a veintiuno de marzo de mil novecientos ochenta y tres;

El señor Juez don Julián Manuel Fernández del Corral, Juez de Distrito, de la misma, habiendo visto las precedentes diligencias de juicio de faltas con el número 27/83.

Fallo: Que debo condenar y condeno a Manuel Calabria Expósito a la pena de 5.000 pesetas de multa, costas e indemnización a Pedro Jesús García Jiménez, en la cantidad de 86.862 pesetas.

Así por esta mi sentencia, que será notificada a las partes, lo pronuncio, mando y firmo. (Rubricado).»

Dicha sentencia fue leída y publicada en el mismo día de su fecha por el señor Juez que la suscribe celebrando audiencia pública; doy fe (firmado y rubricado).

Y para que sirva de notificación en forma a Manuel Calabria Expósito, expido la presente, cumpliendo lo mandado por el señor Juez de Distrito.

Cebreros, 10 de junio de 1983.—El Secretario, Enrique Ejeda Menéndez.—8.356-E.

MANISES

Edicto

Doña Carmen Conesa Sánchez, Juez de Distrito de esta ciudad de Manises,

Por el presente, hace saber: Que en el juicio de faltas 1.067/80, seguido entre partes se dictó la siguiente sentencia, cuyo y parte dispositiva dice como sigue:

«Sentencia.—Manises a dieciocho de febrero de mil novecientos ochenta y tres;

Vistos por el señor Juez de Distrito, sustituto, don José Ricardo Miquel Martínez, el presente juicio verbal de faltas seguido entre partes, de una, el Ministerio Fiscal, y Juan Folgado Llovel y José Folgado García, y de otra, Manuel Gondomar Albiol, sobre lesiones en agresión.

Fallo: Que debo condenar y condeno a Manuel Gondomar Albiol, como autor responsable de una falta del artículo 582 del Código Penal a la pena de treinta días de arresto menor. Que indemnice a Juan Folgado Llovel en la cantidad de 60.000 pesetas, por las lesiones y al pago de las costas del presente juicio. Teniente en cuenta el artículo 33 del Código Penal, más los intereses conforme al artículo 921 bis de la Ley de Enjuiciamiento Civil.»

Y para que sirva de notificación en forma a Manuel Gondomar Albiol, que en la actualidad se encuentra en ignorado paradero y domicilio, expido la presente, que libro en Manises a 4 de julio de 1983. El Juez de Distrito, Carmen Conesa Sánchez.—El Secretario.—8.379-E.

Doña Carmen Conesa Sánchez, Juez de Distrito de esta ciudad de Manises,

Por el presente, hace saber: Que en el juicio de faltas 1.282/80, seguido entre

partes, se dictó la siguiente sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dice como sigue:

«Sentencia.—Manises a once de febrero de mil novecientos ochenta y tres;

Vistos por el señor Juez de Distrito, sustituto, el presente juicio verbal de faltas seguido entre partes, de una, el Ministerio Fiscal, y Vicente Luis Barat Estelles, Guillermo Rodríguez Leiva, y de otra, Vicente Cervera de Oñate, sobre daños en imprudencia.

Fallo: Que debo absolver y absuelvo a las partes implicadas, declarando de oficio las costas de este juicio.»

Y para que sirva de notificación en forma a Vicente Luis Barat Estelles, que en la actualidad se encuentra en ignorado paradero y domicilio, expido la presente, que libro en Manises a 4 de junio de 1983. El Juez de Distrito, Carmen Conesa Sánchez.—El Secretario.—8.380-E.

Doña Carmen Conesa Sánchez, Juez de Distrito del Juzgado de Manises,

Por el presente, hace saber: Que en el juicio de faltas 2.205/81 seguido en partes, se dictó el siguiente auto, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dice como sigue:

«Auto.—En Manises a dieciséis de julio de mil novecientos ochenta y dos;

Vistos los artículos y demás de aplicación por su señoría por ante mí el Secretario, dijo: Que se declaraba prescrita la falta al haber transcurrido más de dos meses, tiempo que señala el artículo 113 del Código Penal para la prescripción de las faltas.»

Y para que sirva de notificación en forma a Emiliano Ramón Salón, que en la actualidad se encuentra en ignorado paradero y domicilio, expido la presente, que libro en Manises a 6 de junio de 1983. El Juez de Distrito, Carmen Conesa Sánchez.—El Secretario.—8.378-E.

TARRASA

Doña Ascensión García-Camba Hernández, Secretaria titular del Juzgado de Distrito número 3 de Tarrasa (Barcelona),

Certifico: Que en el juicio de faltas número 1.619/82 se ha dictado lo siguiente, que literalmente dice:

Requisitoria

Don Antonio Rodríguez Ruiz, nacido en San José del Valle, Cádiz, el día 2 de noviembre de 1956, hijo de Antonio y María, soltero, cuyo último domicilio conocido fue en calle Don Bosco, número 164, de Tarrasa, y actualmente en ignorado paradero, deberá comparecer ante este Juzgado de Distrito número 3 de Tarrasa, al objeto de dar cumplimiento a las responsabilidades dimanantes de sentencia firme del juicio de faltas que se sigue en este Juzgado con el número 1.619/82, en el que resultó condenado al pago de las costas procesales, que ascienden a un total de 3.085 pesetas y a la pena de tres días de arresto menor.

Al propio tiempo ruego a las autoridades de toda clase y a los Agentes de la Policía Judicial la busca y captura de dicha persona y su presencia y puesta a disposición de este Juzgado de Distrito número 3 de Tarrasa, caso de ser habido.

Tarrasa, 9 de junio de 1983.—El Juez de Distrito.

E. Mercedes Hernández.—Ante mí: Ascensión García-Camba.—Firmados y rubricados.

Lo inserto con acuerdo bien y fielmente con su original al que me remito. Y para que conste, cumpliendo lo ordenado, expido y firmo la presente en Tarrasa a 11 de junio de 1983.—8.454-E.

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales de no presentarse los procesados que a continuación se expresan, en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juzgado o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía Municipal procedan a la busca, captura y conducción de aquellos, poniéndoles a disposición de dicho Juez o Tribunal con arreglo a los artículos correspondientes de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

Juzgados civiles

PONCE GUZMAN, Ezequiel Bernardo; de treinta y seis años, soltero, hijo de Carlos y de Eduvina, natural de Valparaíso (Chile), domiciliado últimamente en Madrid, calle Zurita, 31, cuarto 1.—(1.211);

AYALA CARES, Alejandro; de treinta y nueve años, soltero, hijo de Luis y de Ofelia, natural de Concepción (Chile), domiciliado últimamente en Madrid, calle Zurita, 31, cuarto 1.—(1.210);

HAZARD AGUILERA, Juan; de cincuenta años, casado, hijo de Enrique y de María, natural de Santiago (Chile), domiciliado últimamente en Madrid, calle Zurita, 31, cuarto 1.—(1.209);

Encartados en diligencias preparatorias número 239 de 1980 por hurto y falsificaciones; comparecerán en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 1 de Madrid.

NIEVA, Luis; de cuarenta y dos años, casado, hijo de José y de Constanza, natural de Vieira Do Miño-Porto (Portugal) y residente en Francia; procesado en sumario número 16 de 1982 por tenencia ilícita de armas; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Verín.—(1.208.)

ROGER ALSINA; Jorge; de veintiocho años, hijo de Ricardo y de Luisa, soltero, del comercio, natural de Salt (Gerona), calle Generalísimo, 12; encartado en diligencias preparatorias número 174 de 1982 por talón sin fondos; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 2 de Figueras.—(1.207.)

RUIZ EXPOSITO, José; hijo de José y de Carmen, nacido en Huerto-Tájar (Granada) el 3 de julio de 1961; procesado en sumario número 7 de 1982 por apropiación indebida y utilización ilegítima de vehículo de motor; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Priego (Córdoba).—(1.206.)

RUBIO ARNAU, Alfredo; de treinta y un años, soltero, pintor de coches, hijo de Florencio y de Alfonso, natural de Masgosa (Cuenca); condenado en procedimiento monitorio número 19 de 1981 por utilización ilegal de vehículo de motor; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Vera (Almería).—(1.202.)

ANULACIONES

Juzgados militares

El Juzgado de Instrucción de la Comandancia Militar de Marín de Bilbao deja sin efecto la requisitoria referente al encartado en el expediente judicial número 39 de 1981, Pedro Birichinaga Ayerza, (1.179.)

El Juzgado de Instrucción del Tercio de Apoyo Alejandro Farnesio IV de La Legión, de Ronda (Málaga), deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en la causa número 215 de 1983, Jesús Gaudullo García.—(1.178.)

El Juzgado de Instrucción del Regimiento de Infantería número 25 de Barcelona deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en la causa número 32 de 1982, Florimido Díez Álvarez.—(1.176.)